



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

*Departamento de Contratos y Garantía*

**LPN Nº 30/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- ID Nº 278.101.**

**ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 205/2014 – LABORATORIOS ALMOS S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1208 de fecha 17 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A. con RUC Nº 80029411-4**, domiciliada en la Avda. Defensores del Chaco Nº 836 c/ Asunción, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Julián Apodaca Fregueiro, con Cédula de Identidad Nº 401.882, según Transformación de Sociedad con Escritura Nº 9; inscripto por la Escribana Zully Cristina V. de González Reg. Nº 807 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL (SBE); el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./D.A. Nº 3675 de fecha 08 de Noviembre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 205/2014 suscrito con la firma LABORATORIOS ALMOS S.A.; en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 30/2014; Adquisición de Medicamentos e Insumos para Kit de Parto para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de dar cumplimiento a su correspondiente ejecución.

Que la firma LABORATORIOS ALMOS S.A, ha otorgado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 488 de fecha 17 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; ha considerado que corresponde otorgar la extensión de vigencia solicitada y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC Nº 1208 de fecha 17 de Noviembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 205/2014 con la firma LABORATORIOS ALMOS S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 30/2014, Adquisición de Medicamentos e Insumos para Kit de Parto para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.018.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el Plazo extendido.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Noviembre de 2017.

Sr. Julián Apodaca Fregueiro  
CONTRATISTA



Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

